

# Géigel Dice Que el Popularismo Atraviesa Por Una Severa Crisis

## Alega Resultado Referéndum Encolerizó a Muñoz. Afirma Que Acuerdo Expulsándolo Prueba Tesis

NUEVA YORK, junio 7. (PU)—El Partido Popular Democrático de Puerto Rico está pasando por una severa crisis, de la cual es una señal su expulsión, dijo hoy el licenciado Vicente Géigel Polanco en unas declaraciones comentando la acción del Partido.

En declaraciones para Prensa Unida, Géigel dijo:

“El Partido Popular sufre una crisis muy severa. El resultado del referéndum fué un severo golpe. El gobernador Muñoz Marín esperaba un noventa por ciento de la votación registrada, y sólo obtuvo 49 por ciento.

“Su alegada victoria es una derrota para el partido, que obtuvo menos votos que en 1948 no empecé la estrecha cooperación de los partidos Estadista y Socialista. No puede encubrirse el decaimiento del Partido Popular. El gobernador Muñoz está encolerizado con eso. El odia escuchar la verdad, y yo le dije la verdad a los populares en una serie de artículos probando que la llamada Constitución es un engaño.

“Puerto Rico está contra el colonialismo. La Ley Federal 600 es de tipo colonial. Nuestro pueblo merece una ley mejor. No podemos culpar al Congreso, porque la responsabilidad pesa sobre el Gobernador y el Comisionado Residente, que patrocinaron el proyecto a pesar del mandato del pueblo de solicitar una Constitución democrática y la oportunidad de votar sobre la cuestión del status político entre la independencia y la estadidad.

“La resolución expulsándome del partido es otra señal de la crisis. ¿Van ellos a derogar toda la legislación social que yo redacté para el partido, y borrar lo que hice en diez años por el bienestar del pueblo? Ellos pueden intentarlo, pero no importa lo mucho que traten de lograrlo, la justicia detrás de la legislación seguirá en pie como un haber permanente para beneficio del pueblo.”

### Resolución de Expulsión

La resolución aprobada el miércoles por el Comité Central y el Consejo de Fundadores del Partido Popular, en su reunión en Barranquitas, en relación con la expulsión del licenciado Vicente Géigel Polanco, expresa:

“Por cuanto, en cumplimiento del Programa del Partido Popular Democrático, adoptado por la Asamblea celebrada en 15 de agosto de 1948 en el Parque Sixto Escobar, y con la aprobación y endoso del Presidente de nuestro Partido, don Luis Muñoz Marín, el Comisionado Residente de Puerto Rico, doctor Antonio Fernós Isern, presentó al Congreso de Estados Unidos un proyecto de ley para crear un Gobierno Constitucional para Puerto Rico; (Continúa en) **Todos los días**”

(Continuación de la página 1.)

"Por cuanto, dicha Ley de Gobierno Constitucional tuvo además el endoso de la Legislatura y del propio Partido Popular Democrático;

"Por cuanto, para la fecha en que dicha Ley fué presentada, discutida y aprobada, el señor Vicente Géigel Polanco ocupaba el cargo de procurador general de Puerto Rico, a virtud de nombramiento hecho por el señor Luis Muñoz Marín, como gobernador de Puerto Rico, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, un cargo de gran responsabilidad pública, y cuyo incumbente debe la más completa lealtad al Jefe del Ejecutivo, a la sociedad a que sirve y al Partido responsable de la administración pública, a que él está afiliado;

#### **No Se Opuso**

"Por cuanto, el señor Vicente Géigel Polanco formó parte de la Asamblea del Partido Popular que aprobó el Programa en virtud del cual se han llevado a cabo las gestiones relacionadas con la aprobación de la Ley de Gobierno Constitucional para Puerto Rico (Ley 600 del Congreso de los Estados Unidos), no habiendo expresado oposición a dicha Ley ni durante la celebración de la Asamblea, y durante su incumbencia como Procurador General de Puerto Rico, ni antes ni después de la aprobación de dicha Ley, ni expresado el más leve reparo ante el Presidente del Partido o ante los organismos del mismo, a pesar de haber asistido a dos reuniones celebradas con todo el liderazgo del Partido; una en el Salón de Caucus del Capitolio Insular el día 14 de julio de 1950, y otra el día 6 de octubre de 1950 en la residencia de la compañera Felisa Rincón de Gautier, citadas expresamente para discutir, y se discutió ampliamente la Ley, sus alcances y la decisión del Partido Popular Democrático de dedicar todos sus esfuerzos a la aceptación de la misma por el pueblo en el Referéndum que habría de celebrarse.

#### **Combate la Ley**

"Por cuanto, subsiguientemente y tras la solicitud y aceptación de su renuncia del cargo de Procurador General por el Gobernador de Puerto Rico, fundamentada en cuestiones de confianza, el señor Vicente Géigel Polanco se ha dedicado a combatir dicha Ley, alegando que no responde al Programa del Partido y que constituye un engaño, y concitando al pueblo a votar en contra de dicha Ley.

"Por cuanto, tales declaraciones han sido hechas evidentemente con el propósito de estorbar la obra política del Partido Popular, de crear confusión, y tratar de derrotarla, todo ello contrario al mandato de la Asamblea del Partido y de las mayorías de el Pueblo de Puerto Rico que ratificó ese mandato con la expresión de sus votos;

#### **Parte Dispositiva**

"Por tanto, el Comité Central y el Consejo de Fundadores del Partido Popular Democrático, en reunión conjunta resuelven y declaran:

"1.—Que en razón de su evidente deslealtad al Partido Popular Democrático, el señor Vicente Géigel Polanco defraudó la confianza depositada en él por el Partido.

"2.—Que el señor Vicente Géigel Polanco, en virtud de sus actuaciones ha perdido, y en consecuencia no tiene, la confianza del Partido Popular Democrático y se ha colocado automáticamente fuera del mismo.

"3.—Que se comuniquen esta Resolución a todos los organismos del Partido y públicamente a todos los

correligionarios, para su conocimiento como disposición obligatoria dentro de la disciplina y orden del Partido."